

Expediente: 337/05

Carátula: JUAREZ, JOSE RUBEN C/ RODRIGUEZ, HUGO Y OT. S/ SIMULACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 15/12/2020 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 337/05



H20701379942

EXPTE N°: 337/05.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 14 de diciembre de 2020.-

AUTOS: JUAREZ, JOSE RUBEN c/ RODRIGUEZ, HUGO Y OT. s/ SIMULACION.-

Se notifica al Dr.: AYBAR ARGAÑARAZ, JULIO CESAR

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 01 de diciembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (...) RESUELVO : I°).- NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria deducido en fecha 04/11/2020 por el letrado Cleto Iriarte Martínez, en contra de la providencia de fecha 27/10/2020, por lo considerado. En consecuencia, se mantiene la misma por encontrarse ajustada a derecho. II°).- CONCEDER el recurso de apelación interpuesto subsidiariamente en los términos del art. 710 Procesal. Encontrándose fundado, elévense los autos a la Excm. Cámara en lo Civil y Comercial Común para su tratamiento y resolución. III°) COSTAS, no se imponen, conforme lo ponderado. HÁGASE SABER. " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 14/12/2020

Certificado digital:

CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.